



Ciudad de México, a 09 de agosto de 2021
CIRCULAR 0051

A TODO EL PERSONAL
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
PRESENTE

Con fundamento en el Numeral 3.3 "Operación del Programa de Educación Abierta" de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, a la Sección 1 Disposiciones Generales, numeral Segundo del Protocolo para la Integración y Aprobación de los Programas Anuales de Educación Abierta y Servicio Social y Prácticas Profesionales 2021, en el Marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, durante la Emergencia Sanitaria, SARS COV2 (COVID-19), en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México.

Se informa que a todos aquellos trabajadores interesados en iniciar o concluir su educación media superior (bachillerato) podrán dirigirse a la Jefatura de la Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral en la Secretaría de Turismo, vía correo electrónico cfloresb@turismo.cdmx.gob.mx, para realizar su registro y llevar a cabo las acciones respectivas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERIKA MARIANA BAZALDUA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ebazalduar@turismo.cdmx.gob.mx

Validó. Lic. Yulic Barrientos Zamudio. Coordinación de Administración de Capital Humano
Revisó. Lic. Carolina Flores Brindis. J.U.D. de Prestaciones y Política Laboral.
YBZ/CFB/DRG

C.c.c.e.p Mtro Carlos Mackinlay Grohmann. Secretario de Turismo de la Ciudad de México.
carlosmg@turismo.cdmx.gob.mx

